

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 08 de abril de 2024

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL						
DEMANDANTE:	JUDY ADRIANA LOTERO GIRALDO						
DEMANDADO:	CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ GÓMEZ						
RADICADO:	17013	31	12	001	2022	00157	01
ASUNTO:	APLAZA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS						

Al expediente electrónico referido, se incorporó un memorial suscrito por las mandatarias judiciales que apoderan a las partes, a través del cual peticionan de mutuo acuerdo el aplazamiento de la diligencia de inventarios y avalúos que se encuentra agendada para la **hora de las 10:00 a.m. del día 09 de abril de 2024.**

Exponen que renuncia a los términos de que trata el artículo 119 de la Obra General del Proceso.

Por haberse peticionado de común acuerdo por las abogadas que asesoran a las partes en este conflicto el aplazamiento de la audiencia en ciernes, se acepta, y se reprograma dicha diligencia para el **día 15 de mayo venidero a las 10:00 a.m.**

Se acepta la renuncia a términos de notificación y ejecutoria de este proveído, pro encuadrar la rogativa en lo previsto en el artículo 119 ibídem.

CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUEZ

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8e8deeb01df99566359e2e4e891cf683a1f9ee61fde60a42713b0de89cd80da**

Documento generado en 08/04/2024 03:37:39 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>